



04 de noviembre de 2014 VD-3399-2014

UCR FM 14:20 05/11/14

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-1263-10-2014, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/8 de tiempo, a la profesora Desirée Sáenz Campos de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 2 de febrero del 2015 y el 31 de enero del 2016.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrero Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico

Tribunal Universitario

Prof. Desirée Sáenz Campos

Expediente Archivo